MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2910 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.*

Por Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de marzo de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de diciembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Hacienda y de Economía y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

NOPS	NRP	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	5142297046 A 0012	Hidalgo López, Marta Carolina.	14-11-1974	Ministerio De Hacienda. Intervencion Gral.Admon. Del Estado. Unidad De Apoyo.	Madrid. Madrid. Interventor Auditor.	26 11.338,8
2	1823695746 A 0012	Bonafe Tovar, Miriam C.	30- 4-1971	Ministerio de Economia. Inst. Contabilidad y Auditoria De Ctas. Unidad de Apoyo.	Madrid. Madrid. Interventor Auditor.	26 11.338,8
3	0289589857 A 0012	García Aliaga, M.Isabel.	14-11-1971	Ministerio De Hacienda. Intervencion Gral.Admon. Del Estado. Unidad De Apoyo.	Madrid. Madrid. Interventor Auditor.	26 11.338,8
4	0723421857 A 0012	Sánchez Mayoral, Jaime.	30- 1-1971	Ministerio De Hacienda. D.G. De Presupuestos. Unidad De Apoyo.	Madrid. Madrid. Interventor Auditor.	26 11.338,8
5	5141828746 A 0012	Repilado Grillo, M.Inmaculada.	19-10-1973	Ministerio De Hacienda. D.G. De Presupuestos. Unidad De Apoyo.	Madrid. Madrid. Interventor Auditor.	26 11.338,8
6	2516288346 A 0012	Losada Viejo, Silvia.	01-12-1972	Ministerio De Hacienda. Intervencion Gral.Admon. Del Estado. Unidad De Apoyo.	Madrid. Madrid. Interventor Auditor.	26 11.338,8

2911 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.*

Por Orden del Ministerio de Fomento de 13 de mayo de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento de 27 de septiembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 5 de octubre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias